

MEMORANDO

PARA: Secretario, Subsecretario General y de Control Disciplinario,
Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina

DE: Sandra Esperanza Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno

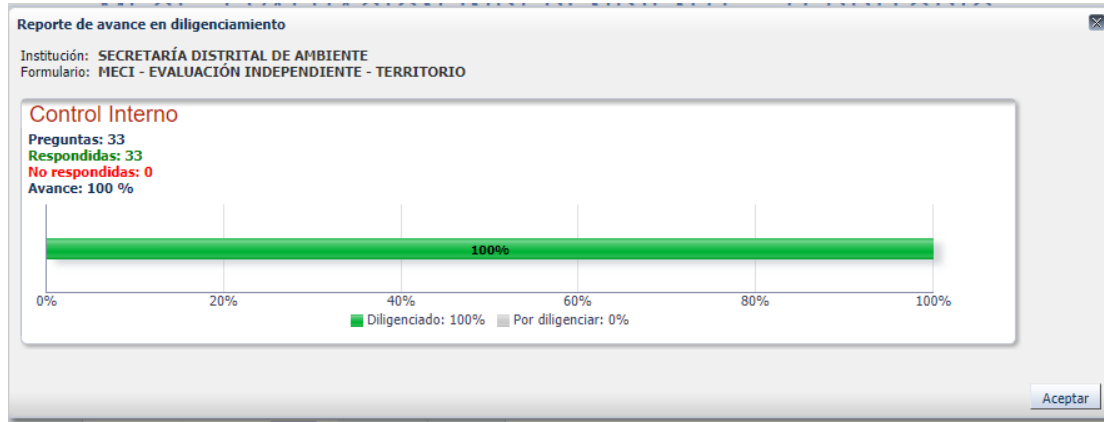
ASUNTO: Reporte de los resultados medición FURAG 2018. Informe ejecutivo
anual del sistema de control interno SDA.

En cumplimiento del Plan de Acción 2019 de la Oficina de Control Interno - OCI, donde se definió realizar el seguimiento al avance del Sistema de Control Interno de la Entidad vigencia 2018 y su reporte en el aplicativo Formulario de Reporte de Avances de la Gestión -FURAG dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actividad establecida en el Decreto 1499 de 2017, para dicho seguimiento se realizaron actividades de verificación y los resultados se relacionan a continuación:

Se tomaron como insumos los resultados de informes de auditorías, evaluación y seguimiento realizados en la vigencia 2018 por parte de la OCI, la información publicada por las áreas y procesos disponible en los sistemas de información, página web e intranet de la entidad y entrevistas a enlaces SIG de diferentes dependencias.

Para el diligenciamiento del formulario FURAG, se revisaron los cinco componentes del sistema de control interno, MECI: a) Ambiente de Control, b) Evaluación de Riesgos, c) Actividades de Control, d) Información y Comunicación y e) Monitoreo (Supervisión y Seguimiento).

Del 20 de febrero al 06 de marzo de 2019 la OCI realizó la revisión y validación de la información para dar respuesta a las preguntas del formulario FURAG, se reportó el 100% de forma oportuna, tal como se muestra en la siguiente imagen:



RECOMENDACIONES

Primera línea de defensa

- Fortalecer las actividades de autocontrol en cuanto a la autoevaluación periódica de los componentes del sistema de control interno: procesos, caracterización, procedimientos, indicadores, metas, planes de acción, proyectos, programas, contratos, planes de mejoramiento, mapas de riesgos.
- Dar cumplimiento a las acciones formuladas en el plan de acción de implementación de MIPG.
- Revisar y analizar los cambios significativos del entorno (interno o externo) que pueden afectar el cumplimiento del objetivo del proceso.

Segunda línea de defensa

- Hacer seguimiento de manera trimestral al cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de implementación de MIPG, en el Comité de Gestión y Desempeño.
- Definir lineamientos para fortalecer las actividades de autocontrol, que permitan realizar revisiones periódicas de los componentes del sistema de control interno en todas las dependencias y procesos.
- Implementar la planeación operativa de modo que cada proceso formule planes de acción anuales que consideren todos los temas y actividades a ejecutar y que sea

este el instrumento que facilite el autocontrol, la autoevaluación y la evaluación independiente.

- Efectuar la socialización, publicación y seguimiento de la política y mapa de riesgos aprobados en el mes de enero de 2019 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Identificar, analizar, evaluar y definir los riesgos de gestión y corrupción para los siguientes procesos: Comunicaciones, Metrología, Monitoreo y Modelación, Servicio al Ciudadano y Sistema Integrado de Gestión.
- Realizar la verificación de la gestión del riesgo en relación con la evaluación de la exposición al riesgo relacionado con tecnología nueva y emergente.
- Evaluar la efectividad de los controles de los riesgos identificados de manera trimestral en procesos de autoevaluación, así como el monitoreo a indicadores, planes de mejoramiento y plan de acción.

Tercera línea de defensa

- Evaluar la efectividad de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la alta dirección de la entidad, los controles previstos por la entidad para el desarrollo de su gestión.
- Verificar la apropiación por parte de los servidores de los valores institucionales.
- Evaluar la efectividad de los controles, a partir del resultado del análisis del diseño, ejecución y la no materialización de los riesgos y generar los informes ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica).
- Evaluar la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos.

Línea estratégica

- Analizar los resultados de las evaluaciones que presente la Oficina de Control Interno y los monitoreos de la segunda línea de defensa (Subsecretaría General y de Control Disciplinario) para tomar decisiones frente a las mejoras que se deben implementar para fortalecer el sistema de control interno.

Se adjunta la matriz de FURAG con las preguntas evaluadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Atentamente,

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

(Anexos)

Revisó y aprobó:

Proyectó: FRANCISCO JAVIER ROMERO QUINTERO